



DECRETO ALCALDICIO N°

4589

BULNES,

06 DIC 2018

VISTOS:

a).- Solicitud N° VI18-1072 del Jefe Unidad Municipal DOM de fecha 19-11-2018 08:46:14, que informa cometido a realizarse en la ciudad y/o sector de BULNES/SECTORES RURALES.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, sobre viáticos.

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

DECRETO:

1.- ORDENESE trasladarse a la ciudad de BULNES/SECTORES RURALES al funcionario(a) Sr(a). José Eliecier Troncoso Roa, ~~XXXXXXXXXX~~ Chofer, grado 14 de la E.M.S., el día 19 de Noviembre de 2018, con motivo de TRASLADO DE MATERIAL PARA MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL, SECTOR DE AGUA BUENA CHICA. Se traslada en Vehículo Municipal.

2.- Páguese el viático correspondiente e impútese el gasto al Subtitulo 21 Item 01 Asignación 004 Sub Asignación 006 Área Gestión 01 "Viáticos Personal Planta", del Presupuesto Municipal vigente, por la suma de \$9.040.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



RICARDO E. SOTO TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

MRH/REST/JLRA.-



MARCELA RIVERA HERMOSILLA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Sr(a). José Eliecier Troncoso Roa
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Of. Partes e Informaciones